ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Luque

Núm. 1.339/2012

Aprobado por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal por el Pleno celebrado el 1 de febrero de 2012, Expediente de Contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Condiciones Técnicas, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de la Escuela Infantil Municipal destinada a la impartición del primer ciclo educativo de Educación Infantil, en el edificio municipal sito en la calle Fuente Alhama, número 62, de Luque (Córdoba), mediante la modalidad de Concesión, conforme a los siguientes datos:

1 . Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Luque.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Secretaría.
- 2) Domicilio: C/ Plaza de España, nº 11.
- 3) Localidad y código postal: Luque, 14880.
- 4) Teléfono: 957 66 73 00. 5) Telefax: 957 66 70 83.
- 6) Correo electrónico: secretario@luque.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.luque.es/perfildelcontratante
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: De Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: EGSP 01/2012.
 - 2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Contrato Gestión Servicio Público.
 - b) Modalidad: Concesión.
- c) Descripción: gestión del servicio público consistente en la Escuela Infantil Municipal destinada a la impartición del primer ciclo educativo de Educación Infantil, mediante la modalidad de concesión.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: C/ Fuente Alhama, nº 62.
 - 2) Localidad y código postal: Luque, 14880.
 - e) Plazo de ejecución: 5 años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, dos prórrogas de 1 año cada una.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación:
- A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:
 - Mayor canon. Hasta 20 puntos:
 - a) Canon del 2%. 5 puntos.
 - b) Canon del 3%. 10 puntos.
 - c) Canon del 4%. 15 puntos
 - d) Canon del 5%. 20 puntos.
 - Servicio de Comedor. Hasta 25 puntos.
 - Servicio de Desayuno propio: Hasta 10 puntos.
 - B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:
 - Programa de Actividades. De 0 hasta 25 puntos.
- Plan de mejoras de recursos y equipamiento auxiliar. De 0 hasta 20 puntos.

4. Valor estimado del contrato:

El establecido en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas.

5. Canon base mínimo anual de licitación:

a) Importe neto: 1.509,32 euros. Importe total: 1.781 euros anuales.

6. Garantías exigidas.

Provisional: No.

Definitiva (%): 5% del importe de la adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso). La especificada en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.
 - b) Modalidad de presentación: En soporte papel.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Lugue.
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Domicilio: C/ Plaza de España, 11.
 - 3. Localidad y código postal: Luque, 14880.

9. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Ayuntamiento de Luque.
- b) Localidad y código postal: Luque. 14880.
- c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12:00 horas, procederá a la apertura de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

En Luque, a 14 de febrero de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.